

Cámara de Diputados presenta dictamen para agregar la Guardia Nacional a la Sedena

Las modificaciones a 12 artículos de la Constitución establecen que la Guardia Nacional tendrá la facultad de investigación de delitos en el ámbito de su competencia.



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió el miércoles la declaratoria de publicidad del dictamen que reforma artículos de la Constitución, donde se propone la adscripción de la Guardia Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Las modificaciones a 12 artículos también establecen que la Guardia Nacional tendrá la facultad de investigación de delitos en el ámbito de su competencia.

“Se estipula que la Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia”, señaló la LXVI Legislatura de San Lázaro.

Con los cambios propuestos, el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deberán coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[Cámara de Diputados presenta dictamen para agregar la Guardia Nacional a la Sedena](#) •
[Forbes México](#)